

TARIFARIO DE COMISIONES DE TARJETA VISA DEBITO

Vigentes a partir de 28 de setiembre de 2012

CATEGORIAS	DENOMINACIÓN	PRODUCTO CMAC CUSCO S.A.	COMISIÓN	MONTO		OPORTUNIDAD DE APLICACIÓN
				Dólares	Soles	
OPERACIONES EN CAJEROS AUTOMATICOS (DISPENSADOR DE BILLETES)						
Red Caja Municipal Cusco (a nivel Nacional)						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros	Retiro de Dinero	\$ 0.70	S/2.10	A partir de la octava operación en el mes con Tarjeta de Débito (*****)
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros	Transferencia entre cuentas del mismo titular	\$ 0.70	S/2.10	
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Consulta de Saldos, Consulta integrada y movimientos	\$ 0.45	S/1.35	Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Cambio de clave PIN	\$ 0.45	S/1.35	Primer cambio gratuito en ventanilla o cajero automático de la CMAC Cusco S.A., aplica comisión a partir del Segundo cambio.
Retiro en ATM Oficina Especial Chalhuanhuacho (*)						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros, Sueldo	Hasta S/ 500.00 ó \$ 150.00	\$ 0.90	S/2.50	A partir de la 1ra operación en el mes con tarjeta débito.
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros, Sueldo	Desde S/ 501.00 hasta S/. 1500.00 ó \$ 500.00	\$ 2.50	S/7.00	
Red Global Net a Nivel Nacional						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros	Retiro de Dinero	\$ 0.64	S/1.80	Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros, Sueldo	Consulta de Saldos y Movimientos ***	\$ 0.64	S/1.80	Todas las Operaciones
Red Unicard a Nivel Nacional						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Retiro de Dinero	\$ 0.75	S/2.25	Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Consulta de Saldos ****	\$ 0.45	S/1.35	Todas las Operaciones
Red de otras Entidades Financieras a Nivel Nacional, afiliadas a VISA (No pertenecen a la Red Unicard)						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Retiro de Dinero	\$ 1.40	S/4.20	Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Consulta de Saldos	\$ 0.45	S/1.35	Todas las Operaciones



TARIFARIO DE COMISIONES DE TARJETA VISA DEBITO

Vigentes a partir de 28 de setiembre de 2012

Red de otras Entidades Financieras a Nivel Internacional, afiliadas a VISA (Operaciones fuera del pais)						
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Retiro de Dinero	1.5% del monto de la transaccion +(**)		Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Consulta de Saldos	\$ 1.50		Todas las Operaciones
Uso de Canales	Uso del Cajero Automático	Ahorros,CTS, sueldo	Cambio de Clave (PIN)	\$ 1.50		Todas las Operaciones
COMPRAS						
Servicios Brindados a solicitud del cliente	Transacciones a traves de otras instituciones	Ahorros,CTS, sueldo	Compras en Establecimientos Afiliados a VISA a nivel Internacional	1.5% del monto de compra		Todas las Operaciones
DUPLICADO						
Tarjetas de Debito adicionales a solicitud	Reposición de Tarjeta	Ahorros,CTS, sueldo	Tarjeta Nueva (Duplicado)	-	S/ 7.00	Por operación de duplicado de Tarjeta VISA

(*) Cuenta de Ahorro comisión vigente a partir del 28 de Octubre del 2013 / cuenta Sueldo Comision vigente a partir del 22 de Febrero del 2018.

(**) Más Comisión Adicional por el uso de cajero internacional aplicada por el Banco

(***) Consulta de Movimientos aplica solo para cuentas de ahorros

(****) Los retiros de cuenta CTS se pueden realizar en los cajeros Red UNICARD a nivel nacional y otras redes siempre que sea la cuenta principal.

(*****) Cuenta de Ahorro vigente a partir del 05 de julio del 2018.

NOTA :

- 1.- Todos los retiros de Cuenta Sueldo y Cuentas CTS, son libres, en la Red de la CMAC Cusco S.A.
- 2.- Los retiros de Cuenta Sueldo, son libres, en la Red de Global Net a nivel nacional.
- 3.- Las compras en establecimientos afiliados a VISA (a nivel nacional), no están afectos a comisiones .
- 4.-Para operaciones de Intermoneda se tomara el tipo de cambio del dia.

Toda Transacción financiera esta afecta al impuesto ITF del 0.005%, vigente a partir del 01 de Abril del 2011, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29667.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y Reglamento de Gestion de conducta de Mercado del sistema Fianciero, aprobado con Resolucion N° 3274-2017 y modificatorias.Información difundida conforme al Reglamento de Comisiones y Gastos del Sistema Financiero aprobado mediante Resolución SBS N° 3748-2021.